



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 216, 6/11/2024).**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Finalizado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas referidas en el encabezamiento, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte del segundo ejercicio es necesario obtener:

a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que en este ejercicio sólo ha concurrido una candidata, el 60% corresponde con 8,4 puntos sobre 50.

b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Dado que en este ejercicio sólo ha concurrido una candidata, el 60% corresponde con 7 puntos sobre 50 puntos.

c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 50 puntos, por tanto 16,66 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el segundo ejercicio, 16,66 puntos sobre 50 puntos.

**SEGUNDO.** - En base a lo expuesto, la única candidata que ha concurrido al segundo ejercicio del proceso selectivo no ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

**TERCERO.** - Declarar desierto el proceso selectivo convocado para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, mediante Resolución de 17 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública.

A fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
M<sup>a</sup> Elena Pérez Aparicio

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**